

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

## ¿En qué Consiste?

Es un documento oficial expedido por el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial a través de su sede central ubicada en la ciudad de Lima o a través de los Registros Distritales de Condenas a nivel nacional, mediante el cual se certifica si una persona registra o no sentencias condenatorias impuestas como consecuencia de la comisión de un delito.

## ¿Para qué Sirve?

El Certificado de Antecedentes Penales como documento oficial, es utilizado para realizar diversos trámites personales ante instituciones públicas o privadas y para los siguientes casos:

- Trabajo
- Estudio
- Colegiatura
- Viaje
- Trámites
- Otros (especificar)

## ¿Cuáles son los Requisitos?

1. **Comprobante de Pago** de S/. 51.75 nuevos soles abonado en el Banco de la Nación (Arancel vigente para el año 2007), por concepto de Antecedentes Penales. (presentar original y fotocopia).
2. **Documento de Identidad** (en original y fotocopia)
  - Mayores de Edad: DNI vigente.
  - Menores de Edad: Partida de nacimiento, boleta o libreta militar, o DNI amarillo (según sea el caso).
  - Miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales: DNI vigente y/o carnet de identidad personal (CIP).
  - Extranjeros: Pasaporte (original y fotocopia simple de las hojas en donde figuren sus datos y sello de vigencia); ó carnet de extranjería.

3. **Formulario de trámite debidamente llenado.** Podrá ser recabado gratuitamente en las oficinas del Registro Nacional de Condenas, Registros Distritales de Condenas y la presente pagina Web.

La fotografía se toma sin costo adicional en el local del Registro Nacional de Condenas y en los Registros Distritales de Condenas.

### ¿Cuáles son los Requisitos mediante Apoderado?

1. Formulario de trámite recabado gratuitamente (de uso nacional o exterior), recabado en las oficinas del Registro Nacional de Condenas, Registros Distritales de Condenas y la presente pagina web.
2. Original y Fotocopia simple del comprobante de Pago de S/. 51.75 nuevos soles, abonado en el Banco de la Nación.
3. Original y fotocopia simple de:
  - Carta Poder Notarial; con firma legalizada por Notario Público (hasta 1 año de antigüedad) ó;
  - Escritura Pública ó Testimonio:
    - Si está inscrita en la Oficina de Registro Públicos y tiene más de un año de antigüedad: Adjuntar la **Vigencia de poder** expedida por la oficina registral respectiva.
    - Si no está inscrita en la Oficina de Registros Públicos: Sólo procede el trámite si el Testimonio tuviera una antigüedad no mayor a un año.
  - Para los lugares en donde no exista Notario, el apoderado presentará Carta poder con firma legalizada por el Juez de Paz Letrado o Juez de Paz del lugar donde se encuentre el usuario.

#### **Si el poderdante se encuentra en el Exterior:**

- Carta Poder otorgada por el Consulado peruano Del lugar en donde se encuentre el poderdante, con la respectiva legalización en el Perú ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. 01 Foto actual de frente a color, sin lentes, tamaño pasaporte con fondo blanco (poderdante).
5. Fotocopia simple del DNI vigente del poderdante.
6. Original y fotocopia simple del DNI del apoderado.

### ¿Cuáles son los Requisitos para trámites en el extranjero (vía consular)?

1. Formulario de trámite recabado gratuitamente en el consulado respectivo.
2. Original y copia del comprobante de Pago de S/. 51.75 nuevos soles (arancel vigente para el periodo 2007), el mismo que se abonará en la Cuenta Corriente del Poder Judicial N° 0000-281743 Banco de la Nación Lima-Perú, la transferencia bancaria se realizara vía SWITF.
3. Documento de identidad (**en original y copia**):
  - Mayores de Edad: DNI vigente;
  - Menores de Edad: Partida de Nacimiento, Boleta de inscripción militar, Libreta Militar ó DNI amarillo (según sea el caso);
  - Miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales: DNI vigente ó carnet de identidad personal (CIP).
  - Extranjeros: Pasaporte (original y copia simple de las hojas en donde figuren sus datos y sello de vigencia); ó carnet de extranjería.
4. 02 fotografías tamaño pasaporte a colores con fondo blanco.

**Nota.-** El costo de los Antecedentes Penales varía de acuerdo al incremento de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

### ¿Dónde lo Tramito?

DEPARTAMENTO	OFICINA	DIRECCION	TELEFONO
AMAZONAS	Registro Distrital de Condenas	JR. TRIUNFO N° 592 - CHACHAPOYAS	041-478337
ANCASH	Registro Distrital de Condenas	PZA. ARMAS S/N PALACIO JUSTICIA ANCASH	043-423891
APURIMAC	Registro Distrital de Condenas	AV. DIAZ BARCENAS 100 – ABANCAY	083-323667 / 083-321069 anexo 2223
AREQUIPA	Registro Distrital de Condenas	PALACIO DE JUSTICIA DE AREQUIPA	054-218106 / 054-289716
AYACUCHO	Registro Distrital de Condenas	PORTAL CONSTITUCION ° 20 – AYACUCHO	066-319239
CAJAMARCA	Registro Distrital de Condenas	JR. DEL COMERCIO 680 – CAJAMARCA	076 - 364037
CALLAO	Registro Distrital de Condenas	AV. DOS DE MAYO Cuadra. 5 s/h	4533618 / 4533619 anexo 4466
CANETE	Registro Distrital de Condenas	AV. CONDORAE MZ. A LT. 9 SAN VICENTE DE CANETE	581-2548 / 581-2001
CUSCO	Registro Distrital de Condenas	AV. SOL S/N.PALACIO DE JUSTICIA 2° PISO - CUSCO	084-228811 ó 084-231011
DEL SAHITA	Registro Distrital de Condenas	AV. PARDO CDRA. N° 832 - CHIMBOTE - SANTA	044 – 344464 anexo 6611
HUANCAVELICA	Registro Distrital de Condenas	JR. TORRE TAGLE S/N PALACIO DE JUSTICIA DE HUANCAVELICA	067-451500 anexo 242
HUANUCO	Registro Distrital de Condenas	JR. DOS DE MAYO 1191 - HUANUCO	062-513470
HUAURA	Registro Distrital de Condenas	AV. ECHENIQUE 898 HUACHO - HUAURA	2395823 / 2395824 anexo 6970
ICA	Registro Distrital de Condenas	CALLE AYACUCHO 500 - ICA	056-225514 ó 056-228052
JUNIN	Registro Distrital de Condenas	JR. PARRA DEL RIEGO 400 - HUANCAYO	064-245415 ó 064-246780
LA LIBERTAD	Registro Distrital de Condenas	JR. PIZARRO 544 TRUJILLO - LA LIBERTAD	044-258737 / 044-223690
LAMBAYEQUE	Registro Distrital de Condenas	CALLE SAN JOSE N° 1052 CHICLAYO	074-273000 ó 074-209768 #6331
LIMA	Registro Nacional de Condenas	AV. ABANCAY s/h - CUADRA 5 EDIFICIO ANSELMO BARRETO – Ex – Min. de ECONOMIA Y FINANZAS	428-6666 anexo 5049
LIMA NORTE	Registro Distrital de Condenas	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 176 - INDEPENDENCIA	5223666 anexo 4906
LORETO	Registro Distrital de Condenas	AV. GRAU 720 MAYNAS – IQUITOS	065 - 221700
MADRE DE DIOS	Registro Distrital de Condenas	AV. ERNESTO RIVERO N° 720 PUERTO MALDONADO	082-571871 / 082-573098
MOQUEGUA	Registro Distrital de Condenas	CALLE CUSCO N° 308 – CERCADO - MOQUEGUA	053 - 462229
PIURA	Registro Distrital de Condenas	PALACIO DE JUSTICIA DE PIURA	073-311433 / 073-307728 anexo 6033
PUNO	Registro Distrital de Condenas	JR. PUNO 459 – PUNO	051-369487
SAN MARTIN	Registro Distrital de Condenas	JR. PEDRO CANGA 354 MOYOBAMBA SAN MARTIN	042-562393
TACNA	Registro Distrital de Condenas	CALLE INCLAN 144 – TACNA	052-428325
TUMBES	Registro Distrital de Condenas	AV. TUMBES N° 100 – TUMBES	072-523777
UCAYALI	Registro Distrital de Condenas	JR. 9 DICIEMBRE 336 –PUCALLPA	061 - 573513

#### EXTRANJERO

En el Extranjero, los trámites se realizan en los respectivos Consulados del Perú

### **¿Plazo de entrega?**

El trámite y entrega es el mismo día.

### **¿Formatos para trámite?**

- Formato de ficha para solicitar Certificado para uso Nacional. [Descárguelo Aquí...](#)
- Formato de ficha para solicitar Certificado para uso en el Exterior. [Descarguelo Aquí...](#)

### **Horario de Atención:**

En la Sede principal, el horario de atención es de 08:00 am a la 13:30 y de 14:15 a las 16:30, en provincias, el Horario varia dependiendo del Distrito Judicial.